

INT-1251

**REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE PAISES EN DESARROLLO**

Documento de Sala de Conferencias
CEG/1/Add.1/Rev.1
1 de mayo de 1993

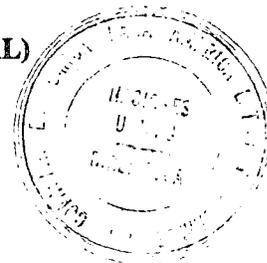
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP)

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)

Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe
sobre Población y Desarrollo

México, D.F., 29 de abril al 4 de mayo de 1993



Anexo

**CONSENSO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
SOBRE POBLACION Y DESARROLLO**



I. LA SITUACION DE LA POBLACION Y DEL DESARROLLO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE A COMIENZOS DE LOS AÑOS NOVENTA

1. La Conferencia Mundial de Bucarest en 1974, y el Plan de Acción Mundial allí aprobado, son un hito histórico en la consideración del tema de la población a nivel mundial. En ellos se estableció que las políticas de población deben contribuir a armonizar las tendencias demográficas con las tendencias del desarrollo, y se formularon importantes recomendaciones. En el plano de América Latina y el Caribe, estas ideas comienzan a generalizarse en la Conferencia Regional Preparatoria de San José en 1974, a la cual siguen otras instancias (México, 1975; La Habana, 1983; Conferencia Internacional de Población de México, 1984), además de otras reuniones como las del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN). Es en este contexto que se crean los marcos institucionales nacionales encargados de poner en práctica las recomendaciones emanadas de estas reuniones, los que toman las formas de Consejos de Población o de Unidades de Población en los Ministerios de Planificación. La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de México, en 1993, y la Conferencia Internacional de El Cairo, en 1994, brindan nuevas oportunidades de evaluar el progreso alcanzado y de seguir enriqueciendo el debate y ordenando futuras medidas.
2. El decenio de 1980 representa para la mayoría de los países de América Latina y el Caribe una etapa de signos encontrados en lo económico y social. Por un lado, la región sufrió un grave retroceso en el producto real por habitante que, a finales de 1989, se retrotrajo al nivel de trece años antes, y experimentó, además, fuertes desequilibrios macroeconómicos y deterioro del marco social. Por otra parte, también hubo hechos positivos: en lo político-institucional, por la vigencia casi total de sistemas democráticos y participativos; en lo social y demográfico, por avances en varios aspectos, como la cobertura educacional y el descenso de la mortalidad infantil, y los cambios en los patrones reproductivos que conllevaron beneficios en la salud materna e infantil. Cabe destacar que a pesar de los retrocesos económicos, se ha generalizado la conciencia de la necesidad de transformaciones productivas y de relaciones de trabajo, con miras a incorporar a la región al nuevo contexto internacional. También se ha tomado conciencia de la posibilidad de la superación de falsos dilemas, tales como los que oponen crecimiento a equidad, industria a agricultura, mercado interno a mercado externo, Estado a agentes privados, planificación a mercado.
3. Frente a los desafíos propios de la crisis de los años ochenta, y de las dificultades para encontrar soluciones, los gobiernos han procurado identificar acciones para lograr el bienestar de todos los sectores de la población, cuidando al mismo tiempo la sustentabilidad ambiental, en un marco

democrático y participativo. Se busca hoy una transformación productiva que sirva como factor fundamental para que la región obtenga una creciente y auténtica competitividad, que permita el aumento progresivo de la productividad y que cree perspectivas de efectiva igualdad de oportunidades para toda la población. La competitividad auténtica exige equidad social junto con un aumento de la inversión en capital físico y una significativa inversión en recursos humanos.

4. En este marco, se mira el tema de la población desde dos ángulos: como destinataria del desarrollo y como agente fundamental del proceso productivo. Esto implica privilegiar, además de la calificación de los recursos humanos, su calidad de vida, por lo que deberá darse prioridad a la educación, la salud y la capacitación laboral. La mejor calificación de los recursos humanos también es un factor que contribuye a reducir la incidencia de la pobreza, tanto por favorecer un mayor crecimiento económico, como por ofrecer mejores oportunidades de inserción laboral a todos los sectores de la población, siempre que se fortalezcan al mismo tiempo las políticas sociales para reducir las desigualdades que perviven en las sociedades. Desde este ángulo, el alto crecimiento demográfico y los elevados niveles de pobreza ponen a los países en condiciones menos favorables para mejorar la capacitación y productividad de su fuerza de trabajo.
5. Al considerar la población como beneficiaria de las estrategias de desarrollo, adquiere relevancia el tema de la equidad como uno de los ejes de la relación entre población y desarrollo, tomando en cuenta las desigualdades existentes en el interior de los países. La crisis de los años ochenta, que agudizó la desigualdad en el acceso a los beneficios del desarrollo, ha llevado a un incremento de la pobreza, en la cual se encuentran inmersos vastos sectores de la población de América Latina y el Caribe, y que, desde el punto de vista demográfico, se expresa en diferencias en morbilidad, particularmente la materno-infantil, en los patrones de movilidad territorial y en la fecundidad según sectores sociales y grupos étnicos. Particularmente, se ha observado la carencia de programas de planificación familiar adecuados a los principios de asistencia integral de la mujer y de los niños. La satisfacción de estas demandas, junto con otras de carácter social (salud, educación), además de cumplir con el requisito de equidad, tendría efectos positivos sobre el desarrollo de los recursos humanos.
6. Entre los cambios demográficos más destacados de América Latina y el Caribe en los últimos 25 años se encuentra el pronunciado descenso de la fecundidad, de 6 a 3.5 hijos por mujer, lo que ha conducido a una tasa de crecimiento medio anual de 2% en la segunda mitad de la década de los ochenta. Su proyección para el decenio de 1990 alcanza el valor de 1.7% anual. Asimismo, se han hecho avances respecto a la mortalidad, lo que se expresa en que la

esperanza de vida al nacer ha aumentado de 57 a 69 años. Estas tendencias también modifican la estructura por edades de la población, acentuando el proceso de envejecimiento de ésta, cuyos efectos se harán sentir en el mediano plazo y que, en una primera fase, se traducirán en un aumento, en términos absolutos y relativos, de la población en edades productivas y reproductivas. En lo inmediato, se está produciendo una marcada expansión en el número de personas que se integran a la fuerza de trabajo, situación que se ve dificultada por la prevalencia de altas tasas de desempleo que afectan a los grupos jóvenes. Los cambios en la estructura por edad en muchos países implican desafíos emergentes en materia de salud y seguridad social, principalmente debido a las altas tasas de crecimiento de la tercera edad.

7. A estas tendencias, cabe agregar el fuerte proceso de urbanización y metropolización que ha llevado a la región, predominantemente rural en 1950, a tener en la actualidad un 71% de habitantes en áreas urbanas, en gran medida debido a fuertes corrientes migratorias internas. En América Latina, con menos de 10% de la población mundial, se encuentran cuatro de las diez ciudades más grandes del planeta. Sin embargo, esta situación no es homogénea en todos los países de la región, ya que en algunos de ellos persiste un porcentaje de población rural superior al 60%.
8. Se observa que los modelos de desarrollo hasta el presente han favorecido los procesos de concentración territorial de las actividades económicas y de la población, con las consecuentes implicaciones negativas en cuanto al desarrollo económico integral y en cuanto a equidad social y regional. Por ello se hace un llamado a los gobiernos de la región para que dentro de sus estrategias de desarrollo tomen en consideración los efectos que dichas estrategias tienen sobre la distribución territorial y adopten medidas para superar estos desequilibrios.
9. La movilidad internacional de la población, fundamentalmente entre los países del hemisferio, presenta una tendencia creciente, que es consecuencia del proceso de ajuste por el que pasa la región y de las crecientes disparidades entre los países en desarrollo y los desarrollados. Esta movilidad incluye, además de los movimientos tradicionales de personas de todo nivel de calificación en búsqueda de mejoras económicas, a un numeroso contingente de desplazados y refugiados por conflictos sociopolíticos, y a los que retornan a sus países de origen, motivados fundamentalmente por los procesos de democratización y de pacificación que se encuentran en marcha. Sin embargo, se observan variaciones en estos patrones de movilidad territorial de la población, como es el caso de los países del Caribe.
10. Además, la situación de plena transición demográfica que se observa en la región no abarca por igual a todos los países. Existen fuertes contrastes entre

países cuyas mujeres tienen en promedio casi 6 hijos y otros en que la cifra es de menos de 2 hijos; asimismo, en algunos la esperanza de vida al nacer es inferior a 60 años, mientras en otros es cercana a los 75. Estas diferencias traen como consecuencia que haya países cuya población crece a tasas cercanas al 3% anual y otros en los que esa tasa es inferior al 1%. Disparidades similares, y aún mayores, se observan al comparar áreas geográficas o grupos sociales dentro de los países; dichas disparidades son producto de una falta de equidad social, que impide el acceso amplio e indiscriminado a los servicios esenciales, tales como educación, salud, vivienda y seguridad social.

11. Otra manifestación de falta de equidad en la región es la discriminación que afecta a la mujer. Desde el ángulo de la población esta discriminación se aprecia principalmente en la dificultad para ejercer los derechos reproductivos, es decir, en la falta de acceso u opciones en el uso de métodos anticonceptivos, ya mencionada; la carga que asume exclusivamente en cuanto a la responsabilidad en los programas de planificación familiar, y el riesgo de altas tasas de morbilidad y mortalidad asociadas al embarazo y el parto. Se debe tratar especialmente de evitar toda falta de equidad con respecto a la condición de la mujer en materia de educación y participación laboral. También deben considerarse los problemas que afectan particularmente a desplazadas y refugiadas y las situaciones de violencia a las que en general están sujetas las mujeres.
12. En la región se observan problemas en la relación entre tendencias demográficas, desarrollo y medio ambiente, en ecosistemas localizados en áreas urbanas y rurales. Estas situaciones conflictivas se manifiestan con diferente intensidad en los distintos países. Particular importancia tiene la situación urbana, en especial en las grandes metrópolis, que se ven afectadas tanto por la falta de servicios básicos (agua, alcantarillado, recolección de desechos), como por la contaminación hídrica y atmosférica, producto, entre otros factores, de la insuficiencia de tecnologías para su control y de inversión en infraestructura, a lo que se agregan las altas tasas de crecimiento de la población urbana. En zonas rurales, por su parte, se observan problemas de deforestación y degradación de los suelos en áreas recientemente incorporadas a la agricultura y también en zonas de minifundio, donde los campesinos se ven obligados a sobreexplotar su terreno.
13. El desarrollo sustentable implica un crecimiento económico sostenido a partir de una transformación productiva, que se conjugue con políticas sociales, tales como las de empleo, población, salud y educación, que aseguren la equidad social, y que ponga particular atención a la protección del medio ambiente, todo ello en un marco democrático y de respeto a los derechos individuales.

14. La formulación de políticas de población integradas a las estrategias de desarrollo ha sido y continuará siendo un aspecto de particular relevancia. A pesar de los logros alcanzados en este terreno, pueden detectarse aún algunas carencias: necesidad de una mayor precisión respecto a la forma y sentido de la interacción entre las variables demográficas y las del desarrollo socioeconómico; falta de una mayor capacidad técnica de los responsables de la planeación económica y social, por un lado, y de una más decidida voluntad política por otro, para considerar a la población como una variable endógena en las políticas, planes y programas de desarrollo; y falta de congruencia, en algunos casos, entre los objetivos de las políticas sociodemográficas y el efecto de las políticas, estrategias y programas económicos. En este sentido, el Estado cumple un papel importante en la armonización de las relaciones entre población y desarrollo.
15. La deuda externa y su servicio constituyen, para los países de América Latina y el Caribe, una pesada carga que impide destinar recursos al desarrollo, específicamente a la atención prioritaria de los programas sociales orientados a elevar el nivel de vida de la población. En consecuencia, es preciso crear mecanismos de concertación regional que permitan liberar recursos destinados al pago de la deuda y su servicio para la ejecución de programas de desarrollo social, entre otros los orientados a población y desarrollo.
16. La cooperación internacional, tanto financiera como técnica, ha desempeñado un papel importante en la promoción, estudio, discusión y ejecución de las políticas y programas de población. Sin embargo, se pone en evidencia una notable desproporción entre las necesidades y los recursos disponibles. La cooperación intrarregional, por su parte, es un instrumento eficaz para responder a necesidades comunes a varios países y complementar y fortalecer las actividades nacionales.

II. RECOMENDACIONES

II.1 Crecimiento y estructura de la población

1. Considerando que el tamaño, crecimiento y composición de la población tienen un papel importante para el desarrollo con equidad en los países de la región, se insta a los gobiernos a reiterar y profundizar en la práctica su compromiso político, encaminado a incorporar las variables demográficas y, en particular, el crecimiento y estructura de la población, en sus distintos niveles de decisión y ejecución.
2. Constatando que los recientes descensos de la fecundidad en la mayoría de los países de la región conducirán en las próximas décadas a un aumento en la proporción de personas en edades activas, lo que brinda oportunidades inéditas debido a la reducción en la relación de dependencia, a la vez que plantea retos en la demanda de generación de empleos, se pide a los gobiernos, con el concurso de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, formular programas de capacitación y empleo en que se otorgue primordial importancia a la juventud y a las personas afectadas por la modernización tecnológica, con miras a aprovechar esos recursos humanos para alcanzar las metas del desarrollo.
3. Observando que en muchos países persistirá una alta tasa de crecimiento de mujeres en edad reproductiva, a lo que se agregan elevadas tasas de fecundidad adolescente y una baja prevalencia de uso de anticonceptivos, se insta a los gobiernos a prever demandas, particularmente aquellas de atención a la salud reproductiva.
4. Tomando en cuenta los cambios demográficos esperados en la mayoría de los países de la región, los que incluyen un notorio aumento del número de ancianos, se recomienda adoptar políticas para lograr más equidad en la distribución de recursos entre los distintos grupos de edad en los campos de la salud, la educación, la seguridad social, la participación y la integración en la sociedad. El proceso de envejecimiento y el consecuente alto crecimiento de la población de la tercera edad, así como los efectos negativos que sobre ella han tenido las políticas de ajuste y la disminución del gasto público en los sectores sociales, tornan imperiosa la adopción de medidas tendientes a generar los mecanismos institucionales necesarios para el suministro de servicios de seguridad social y de salud a este segmento de la población, tomando en consideración las necesidades específicas de sus distintos subgrupos de edad.
5. Considerando que en el corto y mediano plazo la población de América Latina y el Caribe continuará siendo relativamente joven, se insta a los gobiernos a

fortalecer los esfuerzos destinados a la atención de la población infantil, así como de los grupos adolescentes.

6. Considerando la desigualdad que existe en el acceso a los servicios de salud, se insta a los gobiernos a otorgar la más alta prioridad política y de recursos a una más equitativa distribución de dichos servicios entre áreas urbanas y rurales, regiones dentro de los países y grupos sociales y étnicos, y asimismo asegurar una equitativa distribución de éstos por género y edades, procurando reducir las acentuadas diferencias existentes en cuanto a la morbilidad, la mortalidad infantil y materna y el acceso a los servicios de salud reproductiva.
7. Junto con reconocer que los indicadores globales nacionales sobre el crecimiento de la población y las estructuras demográficas son instrumentos importantes, pero con frecuencia insuficientes para la formulación e implantación de políticas y programas, se recomienda que los países redoblen sus esfuerzos para tomar debidamente en cuenta las especificidades de los diversos grupos sociales, étnicos y de edad y de las entidades subnacionales, con el propósito de rescatar la vasta heterogeneidad demográfica que subyace en los agregados nacionales y así poder aplicar políticas adecuadas a esas realidades.

II.2 Distribución de la población, desarrollo y medio ambiente

1. Reconociendo los aspectos negativos del proceso de concentración urbana, particularmente en las grandes áreas metropolitanas, se recomienda promover la descentralización de las decisiones públicas mediante la participación de los agentes regionales y locales.
2. Considerando el alto impacto sobre los flujos migratorios ejercido por las estrategias de promoción del desarrollo productivo, se exhorta a los gobiernos a que en el diseño de tales estrategias se aumente la ponderación de las consideraciones sobre migración, en congruencia con los objetivos nacionales de distribución espacial de la población.
3. Considerando la situación de depresión que afecta a numerosas áreas rurales, con su secuela de falta de oportunidades de empleo e insatisfacción de necesidades básicas que dificulta la retención de la población, se recomienda a los gobiernos adoptar medidas de fomento del desarrollo rural, tanto en lo que incide en la localización productiva como en el bienestar de la población.
4. Advirtiendo que la violencia sociopolítica se ha convertido en un factor desencadenante de formas forzosas de movilidad territorial de la población, se pide a los gobiernos poner en práctica medidas que protejan a la población afectada, en particular a grupos más vulnerables tales como mujeres, ancianos, niños, poblaciones indígenas y minorías étnicas. Asimismo, se invita a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos de cooperación financiera y técnica, con miras a que los programas de repatriación y reasentamiento no se reduzcan a una mera reparación humanitaria, sino que contribuyan a una efectiva incorporación de la población desplazada en el proceso de desarrollo económico y social.
5. Considerando que las políticas y acciones relacionadas con el medio ambiente tienen efectos sobre la situación de salud y la distribución espacial de la población y que, a su vez, las políticas de población se vinculan de diversas maneras con el manejo de los recursos y la preservación del medio ambiente, se insta a los gobiernos a que otorguen atención prioritaria a la búsqueda de congruencia programática entre ambos tipos de política. En particular, en lo que se refiere a la gravedad de los problemas ambientales que experimenta una proporción significativa de la población urbana en la región, se insta a los niveles de gobierno correspondientes para que atiendan en forma prioritaria la extensión y mejoramiento de las infraestructuras básicas para el suministro de servicios esenciales como el agua potable y la eliminación o tratamiento de residuos, entre ellos los domiciliarios e industriales, por las implicaciones que

dichos servicios poseen sobre el estado de salud y, más en general, de bienestar de la población.

6. Considerando los riesgos de degradación ambiental que entraña la rápida expansión de los asentamientos humanos en ecosistemas frágiles, particularmente rurales, tanto en países continentales como en insulares, se insta a los gobiernos a que, en conjunto con los agentes privados, eviten que la falta de consideración de factores de acción a largo plazo origine daños ambientales irreversibles. Las medidas pertinentes deberían ser concebidas como parte de un proceso que incluye la apertura de opciones alternativas y un adecuado juego de condiciones infraestructurales y estímulos que orienten la expansión hacia zonas preferibles, y modalidades de implantación compatibles con el medio ambiente.
7. Considerando que el deterioro ambiental obedece a la irracionalidad de los estilos imperantes de desarrollo, que se expresa en la prevalencia de tecnologías y pautas de consumo inapropiadas, así como en el empeoramiento de las condiciones de vida de vastos sectores de la población, y que el crecimiento demográfico no es el principal factor de tal deterioro, se insta a los gobiernos a que adopten estrategias de desarrollo ambientalmente sustentables y que, en tal marco, concedan adecuada prioridad a los programas y políticas sociales, entre ellos los de población y de educación.
8. Considerando que los diversos actores sociales comparten responsabilidad en la preservación del medio ambiente, se insta a los gobiernos a reforzar y ampliar la inclusión en los programas de educación y comunicación, públicos y privados, formales y no formales, elementos de sensibilización y conocimiento de las relaciones entre las variables poblacionales y las del medio ambiente. En este sentido, los esfuerzos deben apoyarse en la sociedad civil, los grupos organizados y en el papel crucial que desempeñan las familias, y deben considerar asimismo el importante rol que corresponde a la mujer. Debe tratar de formarse una conciencia ecológica de preservación del medio y de percepción clara de las consecuencias de las prácticas que pueden ser nocivas para los recursos y el entorno, y sobre todo de aquellas prácticas que tienen relaciones inmediatas con la salud, la educación, el bienestar social y los patrones de asentamientos humanos.

II.3 Mujer y dinámica de población

1. Considerando que en los países de la región persisten ideas estereotipadas, prejuicios y actitudes negativas en contra de la mujer y sus atribuciones en la sociedad contemporánea, entre ellos los que afectan el efectivo ejercicio de sus derechos reproductivos, se exhorta a los gobiernos a adoptar medidas eficaces destinadas a eliminarlos, promoviendo cambios en las modalidades de socialización, en los medios de comunicación y en la enseñanza formal y no formal.
2. Considerando que la mayor incorporación al sistema escolar y la elevación del nivel educativo son cruciales para mejorar la condición social de la mujer, a la vez que son factores determinantes en la reducción de la mortalidad materna e infantil e inciden en el comportamiento reproductivo propiciando cambios en la edad de la unión y en el número de hijos, se insta a los gobiernos a aumentar la asignación de recursos para el desarrollo de programas que incentiven la inserción y permanencia de las mujeres en el sistema educativo escolar y extraescolar, en particular mediante programas de educación y comunicación en población, incorporándoles la perspectiva de género.
3. Considerando que en general existe una baja participación de la mujer en el mercado laboral y que además su inserción en él es desventajosa en términos de menor remuneración y acceso a los beneficios de seguridad social, mayor intervención en el sector informal, altas tasas de desempleo y desvalorización de algunas actividades que desempeña la población femenina, situación agravada por el hecho de que una alta proporción de jefes de hogar son mujeres y que muchas otras de edad avanzada viven solas, se pide a los gobiernos y al sector privado que facilite la incorporación de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones con el resto de la población y, en particular, que aseguren su acceso a los programas existentes de seguridad social.
4. Reconociendo que la mayor parte de los esfuerzos nacionales e internacionales de reducción de la fecundidad se dirigen casi exclusivamente a la conducta reproductiva de la mujer, se pide a los gobiernos que adopten y legitimen enfoques que contemplen en esta materia el criterio de equidad de género.
5. Teniendo en cuenta que entre los derechos reproductivos se encuentra el de una maternidad que no implique riesgos para la vida de la mujer, se recomienda a los gobiernos proporcionar servicios de acceso universal relativos a educación sexual, programas de salud, planificación familiar y atención al embarazo, parto y puerperio, otorgando prioridad a los grupos más vulnerables de mujeres y, en particular, a la atención y prevención del embarazo adolescente, incorporando, especialmente en este caso, la perspectiva de género.

6. Considerando que el aborto constituye un importante problema de salud pública en los países de la región, y que, aunque existen diversas posiciones al respecto, en general ninguno de ellos lo acepta como método de regulación de la fecundidad, se recomienda a los gobiernos prestar mayor atención al estudio y seguimiento del tema, con el fin de evaluar sus dimensiones reales y los efectos sobre la salud de las mujeres y la familia y, asimismo, promover el acceso universal a una orientación adecuada acerca de métodos para evitar embarazos no deseados.
7. Considerando que la familia es el ámbito donde se definen las distintas formas de organización de la vida cotidiana y donde se genera una parte importante de las desigualdades de género, que llegan, en ocasiones, a formas de violencia, se insta a los gobiernos a incorporar esta dimensión en el diseño de políticas y programas de población.
8. Considerando que la efectividad de los programas dirigidos a lograr la equidad entre los géneros requiere, ineludiblemente, de una fuerte voluntad política que promueva la participación comprometida de todos los sectores de la sociedad, se recomienda a los gobiernos involucrar no solamente al sector público, sino al sector social y al sector privado.
9. Considerando que se han realizado importantes modificaciones legislativas en la región tendientes a eliminar desigualdades y discriminaciones hacia la mujer en relación con sus derechos, se recomienda a los gobiernos impulsar la difusión de dichos derechos y establecer mecanismos pertinentes para hacerlos efectivos, asegurando el cumplimiento de la Convención relativa a la discriminación de la mujer en el trabajo, diseñando mecanismos legales que garanticen el ejercicio de la igualdad en el mercado del trabajo para mujeres embarazadas e impidan las restricciones discriminatorias en el ámbito laboral, que ocurren en algunos países.
10. Considerando la experiencia en la región respecto al desarrollo de programas de atención a la mujer y la importancia de la enseñanza y la investigación sobre población desde la perspectiva de género para avanzar en el planteamiento de acciones, se insta a los gobiernos a evaluar los logros alcanzados y a promover la formación de personal calificado en el manejo de la perspectiva de género, incorporándola en los programas de estudio en materia de población, y asimismo a impulsar el desarrollo de investigaciones que expliquen la influencia de las desigualdades de género sobre los procesos de desarrollo y de cambio demográfico.

II.4 Políticas y programas de población

1. Considerando el papel esencial de las variables de población en la tarea de transformación productiva y de equidad social en sociedades plurales y democráticas, conforme a criterios básicos de sustentabilidad ambiental, y el derecho de soberanía nacional, se insta a los gobiernos a que en la adopción y aplicación de políticas de población se reflejen fielmente las condiciones reales de cada país y sus distintos estratos sociales, contemplando objetivos y metas que, de conformidad con las recomendaciones del Programa 21, promuevan la preservación de los ecosistemas que conforman la geografía nacional y un adecuado aprovechamiento de sus recursos.
2. Teniendo en cuenta que el orden institucional vigente en los países de la región se sustenta en el respeto a los derechos individuales, se recomienda promover, en concordancia con las convicciones, principios o creencias de las personas, un efectivo y equitativo uso de dichos derechos respecto de las diversas dimensiones demográficas, en particular el comportamiento reproductivo, en adición a los derechos básicos, tales como la educación y la salud.
3. Considerando la conveniencia de contar con una instancia responsable de la formulación y ejecución de políticas de población, y el carácter multisectorial de dicha política, así como la experiencia de los países de la región en esa materia, se recomienda a los gobiernos la creación o fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos necesarios para asegurar la real integración de estas políticas en las estrategias del desarrollo. Para ello será conveniente efectuar una evaluación de la experiencia observada en cada país.
4. Considerando el respeto al principio de libertad de decisión de las personas, los programas de educación y comunicación en población constituyen instrumentos fundamentales para orientar e informar en la materia. Se recomienda a los gobiernos continuar con el desarrollo de estos programas, respetando la diversidad cultural de la población y adecuándolos a la misma. Para ello, es conveniente reforzar el componente de evaluación de dichos programas, así como el intercambio de experiencias entre los países de la región.
5. Reiterando la necesidad de adoptar un criterio integral para la formulación de estrategias de desarrollo, y considerando que los intentos de integración de las variables demográficas en la planeación del mismo sólo han tenido un éxito parcial, se insta a los gobiernos a evaluar las experiencias y a realizar mayores esfuerzos en la consideración explícita en sus programas de desarrollo, sobre todo a nivel regional y local, tanto de las variables demográficas involucradas, como de la previsión de sus impactos en la dinámica demográfica.

6. Reafirmando la responsabilidad primordial que corresponde a los gobiernos nacionales en la definición, ejecución y evaluación de políticas y programas de población, se recomienda que en su diseño se contemple una activa participación de los parlamentos, gobiernos locales, grupos sociales, entidades comunitarias y organismos no gubernamentales, lo que contribuirá a la viabilidad y eficacia de tales políticas y programas y, asimismo, a la consolidación de los sistemas democráticos. En este sentido, la política de población debe explicitar que la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales son coautores, junto con los políticos y los técnicos, del diseño, ejecución y seguimiento de dichas políticas. Los grandes consensos nacionales sobre las políticas de población son una condición fundamental para que ellas tengan la legitimidad requerida para su efectiva puesta en práctica.
7. Tomando en cuenta la diferente situación socioeconómica de grupos según tramos de edades y género —por ejemplo, la niñez, juventud, mujeres y hombres en edad reproductiva, tercera edad—, es necesario definir políticas y programas específicos dirigidos a ellos, privilegiando acciones con el objetivo de facilitar su integración social.
8. Considerando que una parte importante, y muchas veces creciente, de la sociedad latinoamericana y caribeña se encuentra en condiciones de pobreza o indigencia, se pide a los gobiernos que incrementen el gasto público en los sectores sociales, incluidos los programas de población.
9. Teniendo en cuenta que en la región sobreviven diversos pueblos autóctonos en precarias condiciones de existencia, marginados y, en numerosos casos, expuestos al riesgo de extinción, se insta a los gobiernos a emprender a corto plazo políticas y programas de población dirigidos a estos grupos, en los que se considere la necesidad de salvaguardar y reivindicar las especificidades culturales de los pueblos, reconociendo y respetando sus espacios, tierras, idioma, sistemas de valores y creencias. Asimismo, se les invita a incorporar en las estrategias orientadas a asegurar un desarrollo sustentable, el conocimiento autóctono acumulado durante generaciones sobre conservación de la tierra, recursos naturales y medio ambiente.

II.5 Desarrollo, salud, planificación familiar y bienestar

1. Considerando que a la familia le corresponde un papel fundamental en la reproducción y en la socialización de las futuras generaciones, se pide a los gobiernos apoyar a la familia como institución a través de políticas específicas que tomen en cuenta los cambios en su forma, modo de constitución, tamaño y estructura. En tal sentido, deberá promoverse, por todos los medios, en particular a través de la educación en población, la educación para la vida familiar, tanto para hombres como para mujeres.
2. Reconociendo que la posibilidad de regular la fecundidad es un derecho humano fundamental universalmente reconocido, se recomienda a los gobiernos garantizar el ejercicio pleno de este derecho como un objetivo de primordial importancia, y proporcionar la información veraz y completa necesaria para este fin. Para ello, se deberá asegurar el acceso a los servicios de planificación familiar, ampliar su cobertura y mejorar su calidad, dando atención en forma irrestricta a todos los hombres y mujeres que lo deseen, en un marco de pleno respeto a las libertades individuales y a la diversidad de creencias y valores propia de la heterogeneidad sociocultural y religiosa.
3. Reconociendo que los programas de planificación familiar, por su aporte a la reducción del embarazo de alto riesgo, son inseparables de las políticas sociales y, en particular, de los programas de salud y educación, se recomienda concebirllos como instrumentos de atención a la salud en todo el ciclo reproductivo. En este sentido, deben ser también objetivos de la planificación familiar reducir la morbilidad materna e infantil, los riesgos del embarazo adolescente y del aborto, y prevenir las enfermedades de transmisión sexual.
4. Considerando que el SIDA constituye un motivo de creciente preocupación en los países de la región y que las proyecciones existentes sugieren un notorio aumento de su incidencia en los próximos años; y considerando además que está relacionado con el comportamiento sexual y reproductivo, se insta a los gobiernos a incorporar de manera prioritaria en los programas de salud reproductiva, de educación en población y de planificación familiar medidas tendientes a prevenir su difusión y asegurar a los enfermos una atención médica adecuada y un trato no discriminatorio.
5. Teniendo en cuenta que persisten en la mayoría de los países fuertes desigualdades sociales, en términos de ingreso, salud, educación y lugar de residencia, entre otros factores, se recomienda a los gobiernos, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, emprendan acciones relativas a la planificación familiar se dirijan, de manera prioritaria, a dar acceso a los grupos más desfavorecidos, contribuyendo así a mejorar las condiciones de equidad social.

6. Considerando que el embarazo adolescente es un motivo de preocupación por sus efectos en la salud materna e infantil, particularmente por la alta incidencia de la morbimortalidad materna, y por sus consecuencias psicosociales, tales como la interrupción del proceso educativo, desventajas en la preparación para ingresar al mercado laboral y dificultades para consolidar una pareja, se insta a los gobiernos a que dediquen esfuerzos, de manera prioritaria, para diseñar y adoptar modelos de atención integral a la salud reproductiva de los adolescentes, prestando particular atención a la educación en población, abordando con énfasis la educación familiar, la educación sexual integral y la planificación familiar. Estos modelos deberán diseñarse de acuerdo al contexto sociocultural en que se desarrollan. Asimismo, se deberán reexaminar las regulaciones que restrinjan el acceso a los métodos anticonceptivos por parte de este grupo de edad. Se recomienda además emprender programas que aborden las consecuencias psicosociales del embarazo de las adolescentes, procurando evitar la interrupción de su proceso educativo y facilitando su incorporación al mercado laboral.
7. Considerando el derecho de los individuos, las parejas y las uniones a disponer de una amplia gama de métodos de regulación de la fecundidad, lo que, junto al auxilio de la orientación profesional para la selección del método más adecuado a las condiciones socioculturales e individuales del usuario, define en gran medida la calidad y la efectividad de los servicios de planificación familiar, se insta a los gobiernos a prestar especial atención a la efectiva disponibilidad de amplias opciones anticonceptivas y a la información acerca de sus características. Adicionalmente, se deberá reforzar la competencia técnica de los prestadores de servicios, mejorar la relación interpersonal que establecen con los usuarios y perfeccionar la estructura y organización de los servicios y los mecanismos de seguimiento.
8. Considerando la alta prevalencia del uso de la oclusión tubaria en algunos países de la región, y que este hecho ha sido motivo de preocupación por ser una decisión definitiva que debiera adoptarse en forma voluntaria, pues puede entrar en conflicto con cambios posteriores en el ciclo de vida de una persona, se recomienda a los gobiernos promover en todos los niveles de prestación de servicios el reforzamiento de mecanismos de consejería que informen, a usuarios potenciales de la esterilización, sobre la existencia de otros métodos anticonceptivos y las implicaciones de optar por un método de carácter permanente. A este respecto los gobiernos deberán establecer criterios y normas claras para su aplicación, y deberán velar por su efectivo cumplimiento.
9. Considerando la ya aludida conveniencia de disponer de una amplia gama de métodos anticonceptivos y su provisión sin interrupciones, se recomienda apoyar la investigación biomédica orientada hacia el desarrollo de anticonceptivos, y desarrollar su producción local. Dichas acciones se deberán

llevar a cabo tomando en cuenta también las perspectivas de las ciencias sociales y del comportamiento humano. Para fortalecer todo lo anterior resulta importante la asistencia internacional, supeditando este último a la aprobación de los organismos nacionales competentes.

10. Teniendo en cuenta la existencia de grupos de la población que muestran preferencia por métodos basados en la abstinencia periódica, se recomienda que la investigación se extienda a tales métodos, buscando el desarrollo de procedimientos más efectivos para detectar el momento de la ovulación, para lo cual deberá, a su vez, prestarse atención, tanto a la precisión, como a la sencillez de los mismos, y a la facilidad como se puedan transmitir estos conocimientos a la población.
11. Tomando en cuenta las actuales tendencias a la descentralización de las decisiones y de la gestión de las políticas sociales, y reconociendo que los programas de salud materna e infantil y de planificación familiar forman parte de ellas, se insta a los gobiernos a aplicar una vigorosa política en tal sentido, dando creciente participación a gobiernos provinciales, departamentales y municipales, asegurando una adecuada disponibilidad de recursos. Del mismo modo, se considera de la mayor importancia abrir canales de comunicación, así como compartir responsabilidades ejecutivas con organizaciones comunitarias, asociaciones de mujeres y organismos no gubernamentales y el sector privado.
12. Reconociendo que, si bien para efectos programáticos puede ser conveniente establecer metas, ya sea en términos de número de usuarios o de tasas de fecundidad, esto no debe interferir con el ejercicio de las libertades individuales de las personas, se recomienda a los gobiernos evitar el establecimiento de cuotas de incorporación de usuarios para los prestadores de servicios.
13. Considerando que en vastos sectores de la población de la región aún se observa una baja participación positiva de los varones, tanto en las decisiones en materia de planificación familiar, como en el uso de métodos anticonceptivos, e incluso, una oposición a que la mujer los utilice, se recomienda implantar estrategias específicas de información, educación y comunicación para superar la situación mencionada. Asimismo, se deben realizar esfuerzos para promover la educación de los varones en paternidad responsable y el desarrollo y uso de métodos anticonceptivos utilizables por ellos.
14. Considerando que la información, comunicación y educación en población juegan un papel determinante en la toma de decisiones respecto a la conducta reproductiva, se insta a los gobiernos a establecer, o a fortalecer cuando los hubiere, programas en la materia. En especial, se recomienda acelerar el ritmo de institucionalización en el sistema educativo de los programas sobre

educación en población con énfasis en la preparación para la vida familiar y en educación sexual.

15. Considerando que la planificación familiar debe tener como una finalidad apoyar a las parejas para que logren un tamaño deseado de familia, y reconociendo el avance tan notable en el desarrollo en biotecnologías para el tratamiento de la infertilidad y la fertilidad asistida, se insta a los gobiernos a que, en la medida de sus recursos y capacidades reales de infraestructura de salud, pongan a disposición de las personas estos servicios y apoyen la investigación en este campo, en el marco de los principios éticos y de las normas internacionales establecidas.
16. Considerando que los avances futuros de la planificación familiar dependerán en gran medida del mejoramiento del conocimiento que se tenga de la realidad, se recomienda que se impulse la investigación en este campo, en particular, la que se refiere a los factores socioculturales que influyen en la fecundidad y la dinámica de uso de anticonceptivos. Se recomienda, asimismo, intensificar la investigación operativa con el fin de mejorar la calidad de la prestación de servicios y de los programas de educación y comunicación en población.

II.6 Migración internacional y desarrollo

1. Considerando que la migración internacional es un fenómeno que ha existido a lo largo de la historia y que se seguirá presentando por la disparidad económica y social entre países, y reconociendo que esta migración se encuentra conformada, en buena medida, por personas indocumentadas, de escaso nivel de instrucción, expuestas a formas de trato discriminatorio en los lugares de tránsito y destino, se insta a los gobiernos de los países de origen y destino a promover el establecimiento de acuerdos internacionales que permitan definir las normas necesarias para regular la situación de los trabajadores migrantes y sus familias, y vigilar que se respeten sus derechos reconocidos en diferentes instrumentos y convenciones internacionales.
2. Teniendo en cuenta asimismo que algunos países receptores de migrantes son de tamaño muy pequeño y que la inmigración no controlada tiene un enorme impacto en la estructura demográfica y socioeconómica de estos países pequeños, y en particular en los pequeños países insulares en desarrollo, se recomienda que los órganos internacionales reconozcan la necesidad de realizar continuamente actividades relacionadas con la medición y el análisis del impacto de estos movimientos sobre los cambios demográficos y económicos, y les presten apoyo. Esto podría permitir a los gobiernos planificar y estructurar en mejor forma programas para garantizar la satisfacción de necesidades básicas, la prestación de servicios básicos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
3. Considerando también la importancia de la emigración de profesionales y técnicos y los problemas que plantea en los países en desarrollo esta forma de transferencia inversa de tecnología, se recomienda a los gobiernos de países desarrollados y en desarrollo cooperar en la creación de infraestructuras adecuadas, así como en la programación del desarrollo y capacitación de sus recursos humanos, en correspondencia con las necesidades y prioridades de desarrollo económico y social, lo que propiciaría un marco nacional idóneo que reduciría los desajustes estructurales y sociales y favorecería su desarrollo económico y social, lo que sin dudas contribuiría a la permanencia de los profesionales y técnicos en el ámbito nacional.
4. Teniendo en cuenta que los recursos humanos calificados son imprescindibles para la promoción del desarrollo en la región, se insistió en la necesidad de que la comunidad internacional -y los organismos internacionales- busquen los medios de fomentar la cooperación científica y tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, con miras a intensificar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en condiciones justas y favorables, y a facilitar su difusión y empleo en estos países. De acuerdo con sus

posibilidades y legislaciones nacionales, se recomienda a los gobiernos establecer programas destinados a favorecer un retorno y vinculación de los recursos humanos calificados, en beneficio de la transferencia de conocimientos e información necesarias para sus países de origen.

5. Considerando la importancia en el caso de algunos países de la región, en las economías familiares de grupos de situación de pobreza, de las remesas generadas por inmigrantes en el exterior, se recomienda arbitrar los medios para orientar a las familias beneficiadas en la utilización de fórmulas de ahorro, fortaleciendo su capacidad de gestión y ejecución de proyectos, con base en el respeto de las legislaciones nacionales correspondientes.
6. Considerando los esquemas de integración económica y social que se están produciendo a nivel regional y subregional y las consecuencias que significarán en la movilidad de las personas en estos nuevos espacios, así como en la operación de las políticas migratorias de cada país, se recomienda a los gobiernos avanzar en la cooperación e intercambio de información sobre los aspectos relativos a las normas que regulan el ingreso y la permanencia de las personas, así como de sus políticas migratorias.
7. Teniendo en cuenta que estos esquemas de integración brindan la formación de espacios socioeconómicos más amplios que el de un país aislado, incrementando la movilidad de los recursos, se insta a los gobiernos a diseñar y elaborar fórmulas innovadoras de capacitación, recuperación y uso eficiente de los recursos humanos de la región.
8. Considerando la importancia de la migración de refugiados y de los procesos de repatriación entre los países de la región, se insta a los gobiernos a formular y poner en práctica programas económicos y sociales que garanticen una adecuada reincorporación de esa población; asimismo, se invita a la comunidad internacional a continuar desarrollando programas de ayuda humanitaria y de inserción económica y social.
9. Comprobando los importantes vacíos de información y conocimiento sobre las tendencias y las políticas de migración internacional, se recomienda a los organismos internacionales pertinentes, colaborar con los países en el mejoramiento de sus fuentes de información, en la facilitación del intercambio de datos y de resultados de investigación, y en la elaboración de informes periódicos nacionales y regionales acerca de la migración internacional que permitan contar con información adecuada para la formulación de políticas y programas en esta materia.

políticas e instrumentación de programas de población, así como fomentar una interacción más estrecha entre los encargados de formular tales políticas y los investigadores del área de población.

6. Reconociendo que la investigación en demografía y los estudios de la población han estado —con contadas excepciones— supeditados a la disponibilidad de recursos financieros extraordinarios, casi siempre provenientes del exterior, o han sido concebidos como un capítulo o extensión de programas de investigación de escala internacional, se urge a los países para que, sin perjuicio de continuar con esas modalidades, emprendan esfuerzos regionales y subregionales orientados a ampliar y profundizar el conocimiento de aspectos claves de la dinámica demográfica, sus variables y el entorno socioeconómico y cultural que la determina, así como en las relaciones entre la población, el medio ambiente y la pobreza. A esos efectos, pueden utilizarse redes o instituciones nacionales y regionales existentes, así como acuerdos interinstitucionales ad hoc u otros mecanismos que se estimen apropiados.
- 6a. Considerando que para integrar aún más las políticas de población en los planes y programas de desarrollo, y reconociendo el importante papel que desempeña la voluntad política en la facilitación de estos objetivos, se insta a los gobiernos a que, con la asistencia de los organismos internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, exploren métodos innovadores para sensibilizar y fomentar la toma de conciencia entre los dirigentes políticos, los planificadores y los encargados de formular políticas acerca de las interrelaciones entre población y desarrollo y la necesidad de incorporar las cuestiones de población en los programas sociales y económicos.
7. Tomando en consideración que en la región están ocurriendo nuevas modalidades de migraciones internas, aún no suficientemente estudiadas, y que las políticas hasta el presente aplicadas para incidir en la distribución espacial de la población no han sido suficientemente evaluadas, se exhorta a los gobiernos a promover la investigación y estudios sobre esta materia, en coordinación con universidades, centros académicos y otros organismos no gubernamentales.
8. Advirtiéndolo que los problemas del medio ambiente trascienden los límites político-administrativos convencionales, se solicita a los gobiernos que, en los estudios de tendencias demográficas y movilidad territorial de la población, se reconozcan los ecosistemas como unidades de análisis, incorporándolos en los capítulos respectivos del sistema estadístico. Este enfoque adquiere particular relevancia en aquellas subregiones donde se impulsan iniciativas de integración regional o fronteriza.

9. Considerando que la comunidad internacional ha resaltado la importancia del desarrollo sustentable, tal como se ha expresado en el Programa 21, y que la sustentabilidad de dicho desarrollo depende simultáneamente de las pautas de producción y consumo, de las tendencias demográficas, así como de sus interrelaciones dinámicas, y teniendo en cuenta que el conocimiento acumulado sobre estas materias es aún insuficiente, se estima imprescindible promover estudios de tipo interdisciplinario, tanto a escala nacional como subnacional, a fin de incorporar estas interrelaciones en el diseño de políticas y programas de desarrollo.

II.8 Cooperación internacional en materia de población

1. Reconociendo que la movilización de recursos técnicos y financieros internacionales es esencial para garantizar la aplicación de las recomendaciones de esta declaración, se insta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la CEPAL, a los demás donantes bilaterales y a los organismos multilaterales de carácter universal y regional, a aumentar sustancialmente los recursos destinados a la asistencia en materia de población.
2. Considerando que las necesidades de cooperación en el sector de la población son crecientes, tienen una tendencia dinámica y requieren atención permanente, se recomienda que se asignen en la Asistencia Oficial al Desarrollo partidas específicas y crecientes para actividades en materia de población. Debido a las características del tema, el uso de dichas partidas deberá basarse en criterios flexibles que permitan su adaptación a los múltiples problemas del sector.
3. Tomando en cuenta la experiencia adquirida por varios países de América Latina y el Caribe en lo que se refiere al diseño y operación de políticas y programas en las diversas áreas abordadas en esta Declaración, se recomienda a los gobiernos profundizar en las acciones de cooperación técnica entre países de la región, y se insta a los organismos internacionales a apoyar estas acciones.
4. Teniendo en cuenta que existe una real disminución de recursos en el Centro Latinoamericano de Demografía y que ello significa graves limitaciones en la atención de las necesidades actuales y nuevas de capacitación e investigación en población y desarrollo, principalmente en el área centroamericana y del Caribe, se encomienda a la Mesa Directiva del CEGAN que, en consulta con la Secretaría de la CEPAL, exploren e investiguen nuevas formas y fuentes de fondos para fortalecer al CELADE en beneficio de los países y sus requerimientos.
5. Teniendo en cuenta los niveles nacional, regional, interregional y global de las recomendaciones adoptadas, los países miembros urgen a las instituciones nacionales y multilaterales competentes a aplicarlas según su capacidad, y a aprobar la legislación necesaria para garantizar su aplicación.
6. Destacan el papel de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de las recomendaciones del presente consenso, y reiteran su apoyo a los mecanismos de participación democrática en la identificación, preparación y ejecución de políticas, programas y proyectos, con miras a incorporar a los beneficiarios directos de los mismos.

7. Considerando la importancia de este consenso, los Estados miembros deciden promover la adopción de un plan de acción regional que tenga como guía las recomendaciones aquí contenidas y solicitan a la Secretaría de la CEPAL elaborar un anteproyecto invitándola a recabar para ello la colaboración del FNUAP. Encarga asimismo a la Mesa Directiva del CEGAN, ampliada a los países que deseen integrarse, que tome las providencias para establecer mecanismos de comunicación y dar las orientaciones correspondientes a la Secretaría de la CEPAL. Dicho plan sería presentado al vigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL, que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, así como entregado como contribución al proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se realizará en El Cairo en septiembre de 1994.
8. Tomando en cuenta la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, septiembre de 1994), los gobiernos de la región se comprometen a participar activamente en ella, contribuyendo a la discusión de políticas desde sus puntos de vista nacionales y desde la perspectiva regional, y procurando que la actualización del Plan de Acción Mundial sobre Población tome en cuenta las especificidades de América Latina y el Caribe, en armonía con las de otras regiones en desarrollo y con los intereses generales del resto del mundo.
9. Teniendo en cuenta la nueva dimensión que tendrá la temática de la población y el desarrollo luego de la Conferencia Internacional de El Cairo, instan a los países miembros de las Naciones Unidas a adoptar las medidas institucionales necesarias para dotar al FNUAP de los instrumentos adecuados para la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población, y a la CEPAL y el CELADE de análogos instrumentos para la acción en el ámbito regional.
10. Reconociendo que los problemas internacionales relacionados con la población y el desarrollo, incluidos los problemas ambientales, afectan a todos los países miembros y miembros asociados de la CEPAL y reconociendo, asimismo, que el aporte de estos últimos a la cooperación internacional en materia de población y desarrollo refuerza el proceso internacional ayudando a resolver dichos problemas y permite elevar la asistencia al desarrollo socioeconómico de esos países, se insta al Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a que incluya en su reglamento disposiciones en virtud de las cuales los miembros asociados de las comisiones regionales puedan participar en calidad de observadores en los preparativos y en la Conferencia, tal como se hizo en el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
11. Al adoptar esta declaración, los países de América Latina y el Caribe expresan su compromiso de aplicar sus recomendaciones y, en ese contexto, de tomar

las medidas necesarias para tal fin, en el plano institucional y en el de la movilización interna de recursos dentro de la priorización del desarrollo social y de la asistencia integral a la mujer y la infancia.